

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00057-CIR

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2013

Asunto: PROCESO DE JUBILACIÓN VOLUNTARIA CON BONOS DEL ESTADO -
DESVINCULACIÓN OCTUBRE 2013

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Coronel
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Luis Fernando Ochoa Rizzo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Rodolfo Francisco Rojas Betancourt
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Maria Lorena Reyes Toro

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00057-CIR

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2013

Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hasta la presente fecha el sistema SIME – Módulo de Jubilaciones del Ministerio de Educación se encuentra habilitado para el personal Docente y Administrativo que fue publicado en los listados de las circulares:

Circular_MINEDUC_CGAF_2013_053_CIR-Anexo6_Nomina-Docentes,
Circular_MINEDUC_CGAF_2013_053_CIR-Anexo5_Nomina-Administrativos, para que cesen en funciones con fecha 31 de octubre del 2013.

Dado el volumen de servidores y los procesos administrativos que estos deben cumplir para realizar su desvinculación, se resolvió mantener habilitado el sistema hasta el próximo día jueves 14 de noviembre de 2013, para que puedan cumplir con los requisitos del proceso de acuerdo a los instructivos.

Respecto a los listados publicados del mes de octubre a los cuales anteriormente se hace mención, informamos que las personas que han sido consideradas para ser desvinculadas en este mes, fueron todas aquellas que registraron su aceptación de jubilación voluntaria con bonos del estado en el SIME hasta el 29 de septiembre del 2013.

Las personas que cumplieron con los requisitos de aperturar la cuenta DCV (Cuenta de Valor de Depósito) y registrar su aceptación de jubilación voluntaria en el SIME a partir del 30 de septiembre del 2013, serán consideradas y publicadas oportunamente en la página del Ministerio de Educación de acuerdo a las directrices institucionales y a la disponibilidad presupuestaria.

Por el momento la opción: **ACEPTACION CON BONOS DEL ESTADO** del sistema SIME se encuentra deshabilitada hasta nuevo aviso. De igual manera las casas de valores al momento no están receptando aperturas de nuevas cuentas DCV (Cuenta de Valor de Depósito) por lo que de habilitar el proceso para la apertura de nuevas cuentas, se comunicará oportunamente.

Agradeceré dar a conocer a todas las EODs a su cargo sobre este particular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ve/ez